

✍ Compose

📁 Inbox 21

☆ Starred

🕒 Snoozed

➤ Sent

📧 Drafts 5

Purchases

▼ More

Labels +

← 📧 ⌚ 🗑 📧 ⌚ 🔄 📧 🗑 ⋮

De: MotoCross Del Oriente <motocrossdelorienteyopal@hotmail.com>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 16:18

Para: Secretaría de Salud - Despacho <salud@casanare.gov.co>

Asunto: COTIZACION

Buenas tardes

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos enviar cotización solicitada.

Cordialmente,

MOTOCROSS DEL ORIENTE LTDA

Cel. 3134602733 Tel. 6340703

Calle 16 # 19-44 Frente al Parque La Herradura

Yopal - Casanare

e-mail: motocrossdelorienteyopal@hotmail.com <http://www.motocrossdelorienteltda.com>

Este correo y sus anexos son de uso exclusivo de la persona o entidad para la que fue dirigida. Sus anexos han sido sometidos a programas anti-virus y comprendemos que no
responderá por daños derivados del uso de este.

↩ Reply

➡ Forward



Cotización

03



Way of Life!



Yopal, 29 de Mayo de 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Secretaria de Salud

Carre 20 No. 8 – 02 Centro Administrativo Departamental

Yopal (Casanare)

REF: COTIZACIÓN.

El suscrito Humberto de Jesús Castaño Franco con la cédula de ciudadanía No. 10.059.937 expedida en Pereira, en calidad de representante legal de ALMACÉN MOTOCROS DEL ORIENTE LTDA me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Especificación Técnica -Característica Requisito	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	LOGOS Y EMBLEMAS	LOGOS Y EMBLEMAS	Emblema de la Misión Médica en Colombia:Constituido por cuatro elementos: un rectángulo de color rojo en sentido vertical que contiene un círculo azul ocupando sus 2 tercios superiores, una cruz blanca ubicada en el centro del círculo y formada por cinco (5) cuadrados, y una leyenda que dice "MISIÓN MEDICA" en el tercio inferior del rectángulo. Deberá ubicarse sobre los costados del tanque una motocicleta, así como en el frente del guardabarros delantero y el trasero, de forma tal que sea óptima su visibilidad al desplegar sus actividades de salud. La señalización deberá ser permanente y no se autorizará su uso en medios de fácil remoción (magnéticos, autoadhesivos, etc.). Adicionalmente, en zonas de alto riesgo, debido al conflicto armado, se podrá complementar la señalización del vehículo con el uso de banderas con el Emblema. Todo lo aplicable de acuerdo con la Resolución 4481 de 2012 "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema"	KIT	1	\$ 91.290	\$ 17.345	\$ 108.635



Way of Life!



2			Logos de Ministerio de Salud y Protección Social: Se requiere de la implementación del Manual de identidad visual del MinSalud, en concordancia con la Ley 2345 de 2023 "Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal" y la Resolución 1278 de 2024 "Por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social adopta el Manual de Identidad Visual, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023". Para ello, requiere de la inclusión del Logo del MinSalud con las mismas proporciones del emblema de misión médica, y ubicado a su costado derecho. Además, deben incluir la leyenda: "MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" debajo de los emblemas, en un tamaño de fuente proporcional a la distancia entre los extremos más distales de los logos.	LOGO	1	\$ 91.290	\$ 17.345	\$ 108.635
			Distintivo del programa: "PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS" debajo de la leyenda de MinSalud.	DISTINTIVO	1	\$ 91.290	\$ 17.345	\$ 108.635
			Otros logos y leyendas: Se podrán incluir los logos y leyendas de la Dirección territorial de salud asignada, siempre que se respeten los logos, emblemas y leyendas de la misión médica y del MinSalud, ubicándose bajo estos ó en un sitio diferente a los ya mencionados (nunca encima, sobre o en traslape con los mismos) y sin superar las proporciones recomendadas para la misión médica. Para tal efecto se deberá garantizar logo de la Gobernación de Casanare y Secretaría de Salud.	LOGO	1	\$ 91.290	\$ 17.345	\$ 108.635
			Cilindraje de al menos 150 -200 cc. 4 tiempos Potencia 10 a 20 hp según categoría Torque mínimo de 14 Nm, proporcionando una respuesta contundente en bajas revoluciones. Capacidad de combustible: de 11 a 13 litros. Sistema de alimentación: Inyección electrónica de combustible, optimizando el consumo y reduciendo emisiones Batería: 12V, 5 - 7 Ah, con capacidad suficiente para el arranque eléctrico y el funcionamiento de los accesorios, libre de mantenimiento Iluminación: LED, ofreciendo mayor eficiencia energética y durabilidad.	UNIDAD	1	\$ 13.247.862	\$ 2.517.094	\$ 15.764.956
	MOTOCICLET A TIPO ENDURO	Motor y sistema eléctrico	Suspensión delantera: Horquilla convencional o telescópica					
			Suspensión trasera: doble amortiguador o mono amortiguador reforzado					
			Llantas: doble propósito, para ofrecer un buen agarre en diferentes tipos de terreno (trocha y asfalto)					
			Rueda delantera: rin de 17" a 21" ; tipo de neumático de uso mixto a rural exigente. Rueda trasera: rin de 17" a 18" ; tipo de neumático de uso mixto a rural exigente.					
		Dirección, Suspensión y Llantas	Frenos de disco con sistema ABS en la llanta delantera, freno de disco en la trasera					
			Inmovilizador y alarma antirrobo					
			Embrague: Multidisco automático, en baño de aceite o en seco					
			Transmisión recomendada: manual 5 velocidades o manual 4 velocidades.					
		Seguridad, frenos y transmisión						



Way of Life!



SEGURIDAD
DEL
CONDUCTOR

Casco certificado De acuerdo con la Resolución 1080 de 2019	Implementos de seguridad: Deberá incluir los implementos básicos de seguridad para el conductor: Casco certificado De acuerdo con la Resolución 1080 de 2019 con el número de la placa (se recomienda con intercomunicador bluetooth y cámara 360° con memoria) que comprende entre otros requisitos: * Casco integral - No abatible: Cubre la cara y el mentón contra los impactos. * Coraza en ABS termoplástico/resina * Ventilación con mínimo 6 entradas de aire * Interior acolchado transpirable, desmontable y lavable * Almohadillas hipoalergénica * Hebilla de acción rápida. * Cierre micro-métrico. (O anillo doble D) * Calota interna de alta absorción de impacto. * Interior con tejidos Ignífugo (Protección de fuego). * Visor anti rayones y con protección UV. * Casco con medias por talla (Ver tabla) Etiqueta del casco: Nombre del producto: "Casco para uso en motocicleta", Talla, País de origen, normatividad que cumple, Importador o fabricante, razón social, Número de Lote y fecha de producción. Cumplimiento en normatividad vigente del Ministerio de Transporte.	UNIDAD	1	\$ 1.137.300	\$ 216.087	\$ 1.353.387
Chaqueta o prenda de vestir reflectiva	Chaqueta o prenda de vestir reflectiva (con los logos de la misión médica y los necesarios para la identificación del personal) con protecciones en hombros, codos y espalda que adicionalmente debe cumplir con al menos las siguientes características: Las cintas deben ser elaboradas en material retrorreflectivo de micro esferas expuestas con respaldo opcional de tela durable o en otro material retrorreflectivo de micro prismas protegidos (embebidos en el material vinílico) sobre una base de PVC con figuras geometrías de líneas termo selladas. El valor de retroreflectividad del material de la cintas debe ser mínimo de 450 Candelas/Lux m2 con un ángulo de entrada de -4° y un ángulo de observación de 0,2°	UNIDAD	1	\$ 505.716	\$ 96.086	\$ 601.802
Guantes con refuerzo en palma y nudillos	Guantes con refuerzo en palma y nudillos que debe cumplir como mínimo con: Guantes con protección al alto impacto en el polímero (PVC) de los nudillos, falanges y el cuero con el que es fabricado el guante con antifricción en la palma de la mano con material KEPROTEC SCHOELLER. 240 gms/m2 23% Kevlar + 12% PU + 65% PA, con el fin de brindar cuando se presente fricción contra el pavimento y/ o material rígido	PAR	1	\$ 233.172	\$ 44.303	\$ 277.475
Coderas	Coderas táctica que debe ofrecer protección en codo, antebrazo y tríceps con diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte interna del brazo, ofrece que el centro del codo este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.	PAR	1	\$ 230.520	\$ 43.799	\$ 274.319
Rodilleras y espinillera	Rodilleras para proteger las piernas que deben cumplir con al menos las siguientes características: Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla, diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con 3 correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3-piezas con bisagras 4 casquillos en aluminio para dar fijación, remaches en latón con el fin de que no se oxiden y sujeten la parte interna, taza de la rodilla flotante, protección extra en rodilla de cámara de aire. Diseño asimétricamente izquierda y derecha para un ajuste óptimo.	PAR	1	\$ 290.904	\$ 55.272	\$ 346.176
Indumentaria impermeable para proteger contra las inclemencias climáticas	Indumentaria impermeable para proteger contra las inclemencias climáticas que deberá garantizar cuerpo completo que deberá garantizar como mínimo Conjunto 2 piezas (chaqueta y pantalón) impermeable super liviano, liviano, semi industrial o industrial, con broches plásticos o velcro y cremallera, capucha o capucha y guarda capucha, con cintas reflectivas o sin cintas reflectivas. 100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con	UNIDAD	1	\$ 372.300	\$ 70.737	\$ 443.037



SUZUKI

Way of Life!

SGP
SUZUKI GENUINE PARTS



			excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes y durables que no decoloran. REFLECTIVO CREMALLERA VELCRO CON GUARDA CAPUCHA					
		Botas para motociclistas	Botas especialmente diseñadas para motociclistas, que debe cumplir como mínimo con: * Botas color: Negro * Material respirable. * Protector de tobillo y espinilla * Espuma suave integrada alrededor del tobillo y cuello del pie para mejorar el confort, el calce y la absorción de impacto. * Suela CON gran resistencia a la abrasión, hidrocarburos o a la perforación. * Se debe cumplir como mínimo el Nivel 1 de la EN 13634 : nivel mínimo para garantizar una protección eficaz en caso de accidente y brindar un nivel óptimo de confort para todos los tipos de conducción. La versión 2016 de EN 13634 fue reemplazada por la versión EN-16364-2018. Define el marco preciso y reproducible basado en estudios científicos de accidentología para la realización de pruebas para certificar un zapato de protección para motociclistas.	PAR	1	\$ 559.470	\$ 106.299	\$ 665.769
3	SOPORTE TECNICO	MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DE GARANTIA	Mantenimiento: Establecer un plan de mantenimiento preventivo riguroso, incluyendo revisiones periódicas y cambio de aceite y filtros. Para tal efecto se deberá dejar claro el tiempo de garantía otorgado al vehículo y en consecuencia definir la periodicidad de los mantenimientos en tiempo y/o kilómetros de recorrido con todo lo que se incluye. Estas condiciones se deberán dejar adjuntas en notas adicionales. Tanto para mantenimientos como para calibraciones, ajustes, repuestos y accesorios, debe brindarse el soporte técnico durante el periodo de garantía dentro del territorio colombiano. En caso de no tener servicios de asistencia en el departamento o territorio de operación del vehículo, el costo de los desplazamientos a otros departamentos asociados al soporte deberá ser asumido por el proveedor del servicio	MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DE GARANTIA	1	\$ 2.442.900	\$ 464.151	\$ 2.907.051
		DEFENSAS TUBULARES Y PARRILLAS TRASERAS PARA TRANSPORTAR CARGA	fabricada en tubo coll rolled de diámetro y calibre de acuerdo al fabricante y previo visto bueno del supervisor del contrato, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio,	KIT	1	\$ 559.470	\$ 106.299	\$ 665.769
		KIT DE HERRAMIENTAS BASICAS	Kit de herramientas básico conoforme a lo establecido por el fabricante	KIT	1	\$ 61.404	\$ 11.667	\$ 73.071



SUZUKI

Way of Life!

SGP
SUZUKI GENUINE PARTS



KIT DE PRIMEROS
AUXILIOS

Un kit de primeros auxilios debe incluir material de curación, antisépticos, instrumental básico, medicamentos esenciales y elementos adicionales para emergencias. 1. Vendas y gasas estériles

Las vendas y gasas son fundamentales para cubrir heridas y detener el sangrado. Asegúrate de incluir:

Vendas adhesivas de distintos tamaños: Son ideales para cubrir pequeñas cortaduras y rasguños.

Gasas estériles: Son necesarias para heridas más grandes y deben ser utilizadas con cinta adhesiva para mantenerlas en su lugar.

Vendas de compresión: Útiles para lesiones más serias como esguinces o hemorragias, ayudan a controlar la sangre y proporcionar presión.

Recuerda que todas las vendas y gasas deben estar en su empaque original y no debe haber pasado su fecha de caducidad. Es recomendable también incluir un manual que explique cómo aplicar correctamente las vendas en diferentes tipos de heridas.

2. Antiséptico

Un buen antiséptico es esencial para desinfectar heridas y prevenir infecciones. Considera incluir:

Alcohol isopropílico: Ideal para limpiar la piel alrededor de una herida antes de aplicar un vendaje.

Yodo povidona: Un potente antiséptico que ayuda a eliminar gérmenes y bacterias.

Solución salina: Útil para limpiar heridas y ojos, especialmente en caso de irritación o entrada de objetos extraños.

Es importante aplicar el antiséptico con cuidado para minimizar el dolor y evitar daños adicionales a los tejidos.

3. Cinta adhesiva médica

La cinta adhesiva es útil para fijar gasas y vendajes en su lugar. Busca una cinta que sea:

Hipoalergénica: Para evitar irritación en la piel sensible.

Resistente al agua: Para asegurar que se mantenga en su lugar incluso si se moja.

La cinta adhesiva también puede ser utilizada para sujetar otros materiales en una emergencia, por lo que es un elemento versátil.

4. Tijeras

Unas tijeras de punta redonda son necesarias para cortar vendas, ropa o cualquier material que impida el tratamiento de una herida. Asegúrate de que sean:

De acero inoxidable: Para garantizar durabilidad y facilidad de limpieza.

Fáciles de usar: Deben tener un diseño ergonómico que permita un agarre cómodo.

Las tijeras son esenciales en situaciones donde es necesario cortar una prenda para acceder a una herida.

5. Pinzas

Las pinzas son útiles para retirar astillas, garrapatas o cualquier objeto extraño que pueda causar irritación o infección. Considera las siguientes características:

Antideslizantes: Para un mejor agarre y control al retirar objetos.

De acero inoxidable: Para facilitar la limpieza y desinfección.

KIT

1

\$
119.238

\$
22.655

\$
141.893



Way of Life!



Es recomendable tener un par de pinzas en el kit y asegurarte de que estén limpias antes de su uso.

6. Analgésicos

Incluir analgésicos como el paracetamol o el ibuprofeno en tu kit puede ayudar a aliviar el dolor y la inflamación en situaciones de emergencia. Asegúrate de incluir:

Paracetamol: Para el alivio del dolor y fiebre.

Ibuprofeno: Útil para reducir la inflamación y el dolor muscular.

Recuerda seguir las instrucciones de dosificación que vienen en el empaque y verificar si hay alergias a estos medicamentos.

7. Guantes desechables

Los guantes son cruciales para proteger tanto al paciente como al auxiliar de riesgos biológicos. Asegúrate de tener un par en el kit, considerando lo siguiente:

De látex o nitrilo: Para evitar reacciones alérgicas en personas sensibles.

De un solo uso: Para garantizar la higiene y evitar la contaminación cruzada.

Los guantes deben ser usados siempre que se brinde atención a una herida para proteger a ambas partes.

8. Termómetro

Un termómetro digital te permitirá monitorear la temperatura corporal en caso de fiebre, lo cual es vital para evaluar el estado de salud de una persona. Busca un termómetro que sea:

Rápido y preciso: Para obtener lecturas confiables en poco tiempo.

Fácil de usar: Con instrucciones claras y fácil de limpiar.

El control de la temperatura es especialmente importante en situaciones de infecciones o enfermedades febril.

9. Manual de primeros auxilios

Un manual o guía de primeros auxilios puede ser invaluable en situaciones de emergencia. Incluye información sobre cómo manejar lesiones comunes y emergencias médicas. Asegúrate de que el manual contenga:

Instrucciones claras: Para realizar RCP, tratar quemaduras, y manejar hemorragias.

Ilustraciones: Que faciliten la comprensión de los procedimientos.

Además, es recomendable que al menos una persona en cada hogar o lugar de trabajo tenga formación en primeros auxilios.

10. Suministros adicionales

Considera agregar otros elementos útiles como:

Compresas frías instantáneas: Para reducir la hinchazón y aliviar el dolor en lesiones.

Afterbite o crema para picaduras de insectos: Para aliviar picaduras y reacciones alérgicas.

Un silbato: Para llamar la atención en situaciones de emergencia, especialmente si te encuentras al aire libre.

Una manta térmica: Para mantener el calor corporal en caso de shock o hipotermia.

Estos suministros adicionales pueden ser cruciales en situaciones específicas y ayudan a mejorar la efectividad de tu kit de primeros auxilios.



SUZUKI

Way of Life!

SUZUKI GENUINE PARTS



	SISTEMA DE PERIFONEO	Sistema de Perifoneo: De acuerdo con la capacidad de la entidad territorial y el objetivo de las actividades, se recomienda tener un sistema de altavoz que permita el anuncio del vehículo durante el desarrollo de las actividades del programa, el cual permita reproducir tanto la voz del anunciante como los jingles o parrillas publicitarias de salud pública.	UNIDAD	1	\$ 513.570	\$ 97.578	\$ 61.148
	SISTEMA DE GEOREFERENCIA	Sistema de posicionamiento global GPS: De acuerdo con las capacidades de cada Dirección Territorial, se recomienda instalar en el vehículo y mantener en funcionamiento continuo un sistema de posicionamiento global (GPS) que permita el monitoreo en tiempo real de su ubicación geográfica, además de un botón de pánico que permita lanzar una señal de auxilio en caso de eventualidades que comprometan la seguridad de la misión médica	UNIDAD	1	\$ 877.200	\$ 166.660	\$ 104.868
	CAJUELA DE ALMACENAMIENTO	Cajuela de almacenamiento: Deberá portar en la parte trasera una cajuela con seguridad para almacenamiento de repuestos, insumos o consumibles asociados con el desarrollo de las actividades del programa.	UNIDAD	1	\$ 434.316	\$ 82.520	\$ 516.836
VALOR TOTAL					\$25.609.635	\$ 4.170.595	\$ 26.121.097

Validez : 30 días calendario

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

INCLUYE SOAT Y MATRICULA

Anexo:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Humberto de Jesús Castaño Franco
10.059.937 de Pereira
R/L ALMACÉN MOTOCROSS DEL ORIENTE LTDA

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.059.937**
CASTAÑO FRANCO

APELLIDOS
HUMBERTO DE JESUS

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1946**
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 **A+** **M.**
ESTATURA Q.S. RH SEXO

05-JUN-1968 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00132386-M-0010059937-20081130 0007202022A 1 6730018042

NACIONALIDAD NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Granada

3 1 3

41. Dirección principal

CR 14 18 97 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

impuestomotocross@gmail.com

43. Código postal

5 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 1 4 9 8 7 2 9 6

45. Teléfono 2

3 2 1 4 0 8 6 9 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 5 4 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 7 0 9 2 5

Actividad secundaria

48. Código

4 5 4 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 3 0 5

Otras actividades

50. Código

1

2

4 7 3 2 4 5 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-05-26 / 05:32:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO FRANCO HUMBERTO DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desanexados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 3 9 1	5 9 1 8
73. Fecha	1 9 9 7, 0 8, 0 6	2 0 1 2, 0 9, 0 4
74. Número de notaría	3	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0, 0 5, 2 5	2 0 1 2, 0 9, 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 0 9 0	4 2 7 4 1
78. Departamento	9 5	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7, 0 8, 0 6	
81. Hasta	2 0 3 7, 0 8, 0 5	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 2 0 0 1 9 9 9 | 5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 2 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 5 9 9 3 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTAÑO	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre HUMBERTO	107. Otros nombres DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 2 0 0 1 9 9 9

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 5 9 9 3 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑO	116. Segundo apellido FRANCO	117. Primer nombre HUMBERTO	118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 470,000,000	121. % Participación 4 7	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 8 0 6	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 4 0 2 1 9 4 6 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑO	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre GINA	118. Otros nombres VANESSA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 147,000,000	121. % Participación 1 4 7	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 2 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 4 8 3 1 2 0 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑO	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre HAROLD	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 118,000,000	121. % Participación 1 1 8	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 2 1 4	123. Fecha de retiro	

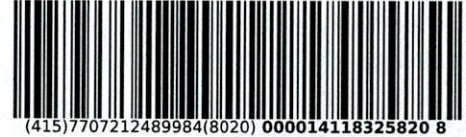
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 2 4 5 1 0 6 1 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑEDA	116. Segundo apellido PINEDA	117. Primer nombre ESTRELLA	118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 118,000,000	121. % Participación 1 1 8	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 0 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 8 5 1 9 5 5 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑO	116. Segundo apellido CASTAÑEDA	117. Primer nombre MAURICIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 147,000,000	121. % Participación 1 4 7	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 2 1 4	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 2 0 0 1 9 9 9 5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 0 0 8 1 0 6 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 1 2 8 0 T
	128. Primer apellido BARON	129. Segundo apellido DURAN	130. Primer nombre YORLEY	131. Otros nombres MAGALY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 2 1 8 8 6 2 3 9	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 1 8 6 7 8 1 T
	152. Primer apellido CAMPOS	153. Segundo apellido HERNANDEZ	154. Primer nombre ANDRES	155. Otros nombres GEOVANY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 5 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 0000141183258208

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE SAN JOSE DEL GUAVIARE

163. Departamento

Guaviare

9 5

164. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

165. Dirección

CR 22 8 18 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil

1 0 9 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 0, 0 5, 2 5

168. Teléfono

3 1 4 3 4 9 6 9 5 1

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA GRANADA

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Granada

3 1 3

165. Dirección

CR 14 18 97 ESQ BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil

1 5 4 4 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 7, 0 3, 2 9

168. Teléfono

3 1 1 2 4 5 9 6 0 2

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Sucursal 1 0

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento:

ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE YOPAL CASANARE

163. Departamento

Casanare

8 5

164. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

165. Dirección

CL 16 19 44

166. Número de matrícula mercantil

8 5 3 7 7

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 1, 0 4, 1 8

168. Teléfono

3 1 3 4 6 0 2 7 3 3

169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE AGUAZUL
163. Departamento Casanare	164. Ciudad/Municipio Aguazul	165. Dirección CL 18 11 66 ESQ
166. Número de matrícula mercantil 9 2 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 2 0	168. Teléfono 3 1 0 6 1 9 6 5 2 1
160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROSS DEL ORIENTE
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Puerto Gaitán	165. Dirección CR 13 CL 10 ESQ 9 60
166. Número de matrícula mercantil 2 2 9 2 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 3 2 1	168. Teléfono 3 1 1 2 2 3 4 1 0 0
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE VILLAVICENCIO
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	165. Dirección CR 35 26 B 37 BRR NUEVO MAIZARO
166. Número de matrícula mercantil 2 3 9 9 1 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 2 1 4	168. Teléfono 3 1 0 3 2 8 0 7 7 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Sucursal

1 0

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE ACACIAS

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Acacias

0 0 6

165. Dirección

CR 23 18 03 LC 1

166. Número de matrícula mercantil

2 6 7 9 4 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 4 0 8 1 1

168. Teléfono

3 1 2 3 8 7 8 5 1 7

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento

ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE CUMARAL

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Cumaral

2 2 6

165. Dirección

CL 12 17 56

166. Número de matrícula mercantil

3 6 0 6 9 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 9 1 1 0 1

168. Teléfono

3 1 1 2 7 9 1 3 3 9

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

4 5 4 1

162. Nombre del establecimiento:

ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE TAURAMENA

163. Departamento

Casanare

8 5

164. Ciudad/Municipio

Tauramena

4 1 0

165. Dirección

CL 6 13 06

166. Número de matrícula mercantil

1 5 2 1 7 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 0 1 0 2 1

168. Teléfono

3 1 3 8 2 9 9 5 0 7

169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **rnk4yFbhrU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA
Nit : 832001999-5
Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 210992
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NO. 18-97
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : contabilidad1motocross@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6580566
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 6580566

Dirección para notificación judicial : CR 14 NO. 18-97
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidad1motocross@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2391 del 06 de agosto de 1997 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36432 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 2391 del 06 de agosto de 1997 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36432 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36431 del Libro IX, DE SAN JOSE DEL GUAVIARE A VILLAVICENCIO

Por Escritura Pública No. 848 del 23 de abril de 1999 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36433 del Libro IX, se decretó POR E.P. N.848 DEL 23 DE ABRIL DE 1999 DE LA NOTARIA TERCERA CONSTA CE SION DE CUOTAS DE HUMBERTO CASTAÑO C. A ALBEIRO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39

Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **rnk4yFbhrU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CASTAÑO FRANCO (10.000) CUOTAS Y JHON JAIRO LOPEZ C. A HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO (10. 000) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 3979 del 18 de octubre de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36434 del Libro IX, se decretó POR E.P. N. 3979 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 2A. DE VILLAV ICENCIO CONSTA LA CESION DE ALBEIRO CASTAÑO F. A GINA VANESSA CASTAÑO LOPEZ (4.000) CUOTAS Y A HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO F. (6.000) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1329 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36437 del Libro IX, se decretó POR E.P. N.1329 DEL 11 DE MARZO DE 2010 DE LA NOTARIA 2A. DE VILLAVICE NCIO CONSTA REFORMA ESTATUTARIA ARTICULO 7 (AUMENTO DE CAPITAL)

Por Escritura Pública No. 848 del 23 de abril de 1999 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36433 del Libro IX, se decretó POR E.P. N.848 DEL 23 DE ABRIL DE 1999 DE LA NOTARIA TERCERA CONSTA CE SION DE CUOTAS DE HUMBERTO CASTAÑO C. A ALBEIRO CASTAÑO FRANCO (10.000) CUOTAS Y JHON JAIRO LOPEZ C. A HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO (10. 000) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 3979 del 18 de octubre de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36434 del Libro IX, se decretó POR E.P. N. 3979 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 2A. DE VILLAV ICENCIO CONSTA LA CESION DE ALBEIRO CASTAÑO F. A GINA VANESSA CASTAÑO LOPEZ (4.000) CUOTAS Y A HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO F. (6.000) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1329 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36437 del Libro IX, se decretó POR E.P. N.1329 DEL 11 DE MARZO DE 2010 DE LA NOTARIA 2A. DE VILLAVICE NCIO CONSTA REFORMA ESTATUTARIA ARTICULO 7 (AUMENTO DE CAPITAL)

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36431 del Libro IX, DE SAN JOSE DEL GUAVIARE A VILLAVICENCIO

Por Escritura Pública No. 4625 del 07 de julio de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2011, con el No. 37797 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4625 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART.6).

Por Escritura Pública No. 4625 del 07 de julio de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2011, con el No. 37797 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4625 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART.6).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38639 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A MAURICIO CASTAÑO CASTA?EDA (60 00).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38641 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A HUMBERTO CASTAÑO CASTA?EDA (60 00).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38642 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N? 723 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CES ION DE CUOTAS DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A DANIEL CASTAÑO OSO RIO (6000).



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rnk4yFbhrU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38643 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A HAROLD CASTAÑO LOPEZ (2000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38644 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE GINA VANESSA CASTAÑO LOPEZ A HAROLD CASTAÑO LOPEZ (4000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38639 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A MAURICIO CASTAÑO CASTAÑEDA (60 00).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38641 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA (60 00).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38642 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 723 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CES ION DE CUOTAS DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A DANIEL CASTAÑO OSO RIO (6000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38643 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A HAROLD CASTAÑO LOPEZ (2000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38644 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE GINA VANESSA CASTAÑO LOPEZ A HAROLD CASTAÑO LOPEZ (4000).

Por Escritura Pública No. 7768 del 08 de noviembre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2011, con el No. 38897 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 7707 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2011 ACALARA POR ESCRITURA PUBLICA N° 7768 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2011, CONST A AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 7768 del 08 de noviembre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2011, con el No. 38897 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 7707 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2011 ACALARA POR ESCRITURA PUBLICA N° 7768 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2011, CONST A AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2012, con el No. 41542 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 2895 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012, CONSTA VENTA DE CUOTAS D E HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A MAURICIO CASTAÑO CASTAÑEDA (67000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2012, con el No. 41543 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 2895 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012, CONSTA VENTA DE CUOTAS D E HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A GINA VANESSA CASTAÑO LOPEZ (6700 0 CUOTAS).



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39

Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **rnk4yFbhrU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2012, con el No. 41542 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 2895 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012, CONSTA VENTA DE CUOTAS D E HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A MAURICIO CASTA?O CASTA?EDA (67000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2012, con el No. 41543 del Libro IX, se decretó POR E.P. N° 2895 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012, CONSTA VENTA DE CUOTAS D E HUMBERTO DE JESUS CASTA?OR FRANCO A GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ (6700 0 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012, con el No. 42740 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5918 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA CESION DE CUOTAS DEL SE?OR MAURICIO CASTA?O CASTA?EDA A HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO, EN (67.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012, con el No. 42741 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5918 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA CESION DE CUOTAS DE LA SE?ORA GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ A HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO EN (67.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012, con el No. 42740 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5918 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA CESION DE CUOTAS DEL SE?OR MAURICIO CASTA?O CASTA?EDA A HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO, EN (67.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012, con el No. 42741 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5918 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONSTA CESION DE CUOTAS DE LA SE?ORA GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ A HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO EN (67.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5024 del 05 de agosto de 2013 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 45932 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5024 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2013, CONSTA CESION DE CUOTAS DE HUMBERTO CASTA?O CASTA?EDA A LA SE?ORA ESTRELLA DE J ESUS CASTA?EDA PINEDA EN (43.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5024 del 05 de agosto de 2013 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 45932 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5024 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2013, CONSTA CESION DE CUOTAS DE HUMBERTO CASTA?O CASTA?EDA A LA SE?ORA ESTRELLA DE J ESUS CASTA?EDA PINEDA EN (43.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 7025 del 21 de octubre de 2013 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2013, con el No. 46781 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7025 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, CONSTAREFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ART. 7 (CAPITAL SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 7025 del 21 de octubre de 2013 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2013, con el No. 46781 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7025 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, CONSTAREFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ART. 7 (CAPITAL SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 29 del 14 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2015, con el No. 51087 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 29 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015, OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 6?- OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 29 del 14 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2015, con el No. 51087 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N°



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rnk4yFbhrU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

29 DE FECHA 14 DE ENRO DE 2015, OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIA L DE ESTATUTOS (ART 6?- OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 1162 del 27 de febrero de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2015, con el No. 51600 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1162 DE NOTARIA SEGUNDA DE FECHA 27 DE FE BRERO DE 2015 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO SEXTO AMPLI ACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1162 del 27 de febrero de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2015, con el No. 51600 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1162 DE NOTARIA SEGUNDA DE FECHA 27 DE FE BRERO DE 2015 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO SEXTO AMPLI ACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 4194 del 17 de agosto de 2016 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2016, con el No. 58996 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4194 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, CONSTA R EFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Escritura Pública No. 4194 del 17 de agosto de 2016 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2016, con el No. 58996 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4194 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, CONSTA R EFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Escritura Pública No. 798 del 19 de mayo de 2021 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2021, con el No. 85626 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 00798 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021 DE NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO CONSTA CESIÓN POR DONACIÓN DE CUOTAS POR EL SEÑOR DANIEL CASTAÑO OSORIO A LOS SEÑORES 1. HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO 60.000 CUOTAS, 2. MAURICIO CASTAÑO CASTAÑEDA 29.000 CUOTAS, 3. GINA VANESA CASTAÑO LOPEZ 29.000 CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 2422 del 10 de diciembre de 2021 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2021, con el No. 88231 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2422 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, PROVENIENTE DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 6 OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: compra, venta, importacion, exportacion de motociletas de alto y bajo cilindraje, trimotos, cuatrimotos atv, utv utilitarias, vehiculos nuevos y usados, de turismo o automoviles, camiones, camionetas, autocares, motocarros y demas vehiculos automotores, venta de motores fuera de borda de trabajo, pesca, y recreacion lanchas y voladoras de todo tipo .2) compra, venta: importacion y exportacion de accesorios para motociletas de alto y bajo cilindraje, automotores de todos los tipos y maritimos 3): talleres de mantenimiento y reparación para motocicletas de alto y bajo cilindraje y acompeticion, trimotos, cuatrimotos atv, utv y utilitarias, vehiculos nuevos y usados, de turismo o camiones, camionetas, autocares, motocarros y demas vehiculos automotores, motores fuera de borda, lanchas y voladoras de todo tipo. compra, venta, importacioni de aceites, lubricantes , y combustibles 5)venta o expedicion de soats, polizas multiriesgo, polizas de todo tipo 6) compra y venta, importacion, y exportacion de electrodomeesticos, muebles y toda clase de elementos deportivos recreacion y oficina construccion de edificios, parqueaderos, casas, conjuntos habitacionales, centros comerciales o de otras construcciones, cualquiera que sea su uso o utilizacion, asi como la ejecucion de obras para construir vias acueductos, ' alcantarillados instalaciones electricas, hidraulicas, sanitarias o sistemas de telefonia y comunicacion para la utilizacion de los bienes construidos



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rnk4yFbhrU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6) adecuacion de bienes inmuebles y el desarrollo de cualquier actividad de construccion sobre ellos, para enajenarlos a cualquier titulo, para arrendarlos, operarlos o explotarlos economicamente la adquisicion de bienes inmuebles rurales o urbanos para,desarrollar parcelaciones, o urbanizaciones sobre ellos y la enajenacion de los lotes y construcciones producto de estas 8) compra de terrenos para el uso sembrios de cualquier naturaleza y ganaderia 9) la compra, venta, distribucion, comercializacion,importacion explotacion de articulos o materiales de construccion, cualquiera que fuera su naturaleza o uso 10) la compra, venta, distribucion, comercializacion, explotacion de equipos, vehiculos o maquinaria agricola para cualquier naturaleza de trabajo 11) la inversion o participacion como socio en cualquier forma de asociacion o en sociedades comerciales cuyo objeto social sea compatible o complementario con el de la sociedad, así como tambien en entidades financieras, cualquiera que sea, categoria de ellas. 12) la adquisicion de acciones, cuotas, partes de interes social, participaciones, bonos, titulos negociables o cualquier otro titulo valor y la realizacion de cualquier operación sobre ellos o la tenencia de ellos a cualquier titulo. 13) en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con. el mismo, tales como a) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas. b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantias de las, operaciones que celebre, c) abrir cuentas corrientes, de a ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de titulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras, d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, terminos modalidades, condiciones y garantias permitidas por ley. e) adquirir toda clase de activos fijos que necesarios o utiles para el desarrollo de su objeto social sean ellos bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporeales f) recurrir a la asociación , fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales , afines , similares o complementarios al suyo. componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación, componentes y suministros electrónicos, componentes y suministros para estructuras, edificaciones, construcción y obras civiles, servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía, componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento, servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, construcción y/o formulación de proyectos energeticos sostenibles en zonas no interconectadas, implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica e implementación de energías renovables, equipo de control de producción de energía, equipo de transmisión y distribución eléctrica, servicio de sistemas eléctricos, ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de transmisión de energía eléctrica. así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que las fuere, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio la industria de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 1.000.000.000,00 dividido en 1.000.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

GINA VANESSA CASTAÑO LOPEZ
Nro. Cuotas: 147000

CC. 40219467
Valor \$ 147.000.000,00

HAROLD CASTAÑO LOPEZ
Nro. Cuotas: 118000

CC. 1004831207
Valor \$ 118.000.000,00

ESTRELLA DE JESUS CASTAÑEDA PINEDA
Nro. Cuotas: 118000

CC. 24510613
Valor \$ 118.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **rnk4yFbhrU**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO
Nro. Cuotas: 470000

CC. 10059937
Valor \$ 470.000.000,00

MAURICIO CASTAÑO CASTAÑEDA
Nro. Cuotas: 147000

CC. 18519550
Valor \$ 147.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 1000000

Valor: \$ 1.000.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios, el gerente es el representante legal de la sociedad con facultades por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Igualmente, se designara un subgerente que reemplazara al gerente en sus faltas absolutas o temporales y tendra las mismas atribuciones y prohibiciones que el gerente. En especial el gerente tendra las siguientes funciones: A) usar de la firma o razon social. B) designar el secretario de la compañía, que lo sera tambien de la junta general de socios. C) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. D) presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades. E) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta. G) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente no requirira autorizacion previa de la junta general de socios para la ejecucion de cualquier acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de enero de 2005 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011 con el No. 36435 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO	C.C. No. 10.059.937

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4-2019 del 10 de julio de 2019 de la Junta De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2019 con el No. 74854 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YORLEY MAGALY BARON DURAN	C.C. No. 30.081.068	161280 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2010 de la Junta 36431 del 14 de febrero de 2011 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rnk4yFbhrU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Socios

*) E.P. No. 848 del 23 de abril de 1999 de la Notaria Tercera Villavicencio	36433 del 14 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3979 del 18 de octubre de 2005 de la Notaria Segunda Villavicencio	36434 del 14 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1329 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda Villavicencio	36437 del 14 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 848 del 23 de abril de 1999 de la Notaria Tercera Villavicencio	36433 del 14 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 3979 del 18 de octubre de 2005 de la Notaria Segunda Villavicencio	36434 del 14 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 1329 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda Villavicencio	36437 del 14 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios	36431 del 14 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 4625 del 07 de julio de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	37797 del 11 de julio de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38639 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38641 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38642 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38643 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38644 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38639 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38641 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38642 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38643 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38644 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 7768 del 08 de noviembre de 2011 de la Notaria Segunda Villavicencio	38897 del 21 de noviembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	41542 del 08 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	41543 del 08 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	41542 del 08 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	41543 del 08 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	42740 del 07 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	42741 del 07 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	42740 del 07 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda Villavicencio	42741 del 07 de septiembre de 2012 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rnk4yFbhrU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 5024 del 05 de agosto de 2013 de la Notaria 45932 del 06 de agosto de 2013 del libro IX Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 7025 del 21 de octubre de 2013 de la Notaria 46781 del 28 de octubre de 2013 del libro IX Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 29 del 14 de enero de 2015 de la Notaria Segunda 51087 del 19 de enero de 2015 del libro IX Villavicencio
*) E.P. No. 1162 del 27 de febrero de 2015 de la Notaria 51600 del 06 de marzo de 2015 del libro IX Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4194 del 17 de agosto de 2016 de la Notaria 58996 del 22 de agosto de 2016 del libro IX Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 798 del 19 de mayo de 2021 de la Notaria Cuarta 85626 del 01 de julio de 2021 del libro IX De Villavicencio Villavicencio
*) E.P. No. 2422 del 10 de diciembre de 2021 de la Notaria 88231 del 20 de diciembre de 2021 del libro IX Cuarta De Villavicencio Villavicencio

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541
Actividad secundaria Código CIIU: G4542
Otras actividades Código CIIU: G4732 G4511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE NO. 2
Matrícula No.: 154402
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR. 14 N. 18-97
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio: Granada, Meta

Nombre: ALMACÉN MOTOCROS DEL ORIENTE CUMARAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rnk4yFbhrU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 360690
Fecha de Matrícula: 01 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12 N° 17-56
Barrio : CENTRO CUMARAL META
Municipio: Cumaral, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: ALMACEN MOTOCROSS DEL ORIENTE
Matrícula No.: 229268
Fecha de Matrícula: 21 de marzo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 7 NRO. 6-18
Barrio : CENTRO SAN MARTIN META
Municipio: San Martín, Meta

Nombre: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 239918
Fecha de Matrícula: 10 de octubre de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CARRERA 35 26 B 37 BRR NUEVO MAIZARÓ
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE ACACIAS
Matrícula No.: 267949
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CRA 23 N 18 -03
Barrio : MANCERA
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$39.597.261.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4541.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 16:27:39
Recibo No. S002431078, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rnk4yFbhrU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
